



## ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°169-2022

### PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número ciento sesenta y nueve, celebrada en la Sala de Sesiones de la  
2 Municipalidad de Los Chiles, el martes once de octubre del año dos mil veintidós, al  
3 ser las ocho horas con treinta minutos, con la asistencia de los siguientes miembros  
4 del Concejo Municipal. -----

#### MIEMBROS PRESENTES

5  
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Marco Antonio  
7 Sánchez Fonseca; Olivier Gamboa Rodríguez. Marlene Duarte García por renuncia  
8 de la Regidora Ana Isabel Mejías Maltés; Mardeluz Obando González. Regidores  
9 Suplentes: Katherine Rivera González, Alyeri Auxiliadora Beteta López, Gilbert  
10 Lara González. Síndicos Propietarios: Jenny María Torres Barrera, Eliecer Gaitán  
11 Alvarado y Carlos Cárdenas Valladares; María Juleisi Delgado Cabezas en ausencia  
12 del Síndico Propietario Mauricio González Rodríguez. Síndica Suplente: Evelyn  
13 Taleno Leitón. Alcalde Municipal: Jacobo Guillen Miranda. Secretaria del Concejo  
14 Municipal: María Yamileth Palacios Taleno. -----

#### MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

15  
16 Regidora Propietaria: Ana Isabel Mejías Maltés. Regidor Suplente: Abraham  
17 Quintanilla Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio González Rodríguez. Síndicos  
18 Suplentes: Manuel Ruiz Salas y Jessy González Díaz. -----

#### ASISTENTES POR INVITACIÓN

19  
20 Diana Araya Rojas y Leda Obando Vega del Hospital Los Chiles. -----

### CAPÍTULO I

#### REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

21  
22  
23 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum, oración y aprobación del orden del día  
24 de la sesión ordinaria N°169-2022, con los siguientes puntos: Aprobación de Acta  
25 Anterior, Lectura de Correspondencia, Atención de Visitas, Mociones, Informes de  
26 comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes y Párrafo de Cierre. -----

27 **ACUERDO N°001.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N°169-  
28 2022, sin modificaciones y adiciones **Aprobado Definitivamente y en Firme con**  
29 **cinco votos positivos.** -----

30 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por la Regidora Alyeri Beteta López. -----



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0225

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1

## CAPÍTULO II

2

### LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR N°168-2022.

3

**ARTICULO 3:** Se da por conocida y leída el acta ordinaria N°168-2022, celebrada el martes 04 de octubre de 2022, seguidamente el presidente la someta a votación.

5

**ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°168, celebrada el martes 04 de octubre de 2022, sin modificaciones y adiciones. **Aprobado**

7

**Definitivamente en Firme con cinco votos positivos.** -----

8

## CAPÍTULO III

9

### CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE

10 LECTURA DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN A VISITAS, MOCIONES,  
11 INFORMES DE COMISIÓN, ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES  
12 URGENTES, Y PÁRRAFO DE CIERRE. -----

13 **ARTICULO 4:** Lectura de correspondencia. -----

14 A).- En atención al oficio DRESC-SEC10-0075-09-2022, de fecha 01 de setiembre  
15 del 2022, enviada por el Msc. Javier Vargas Soto, Supervisor Circuito 10- Pavón.  
16 Asunto: solicitud de nombramiento de los miembros de Junta de Educación de la  
17 Escuela San Isidro, código: 1481 del Circuito Educativo 10- El Pavón, esto por  
18 motivos de vencimiento de la junta. -----

19 **ACUERDO N° 003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
20 Nombrar a los señores; Juan Victorino Morera Leitón, Cédula 205990912; Wilfredo  
21 Moreno Vargas, Cédula 204940757; Grace Marcela Rodríguez Lara, Cédula  
22 205410192; Magdalena Cabezas Rodríguez, Cédula 203110645; Emilio Antonio  
23 Jirón Urbina, Cédula 155808125426. Como miembros de la Junta de Educación de  
24 la Escuela San Isidro de San Jorge Los Chiles, código: 1481. Nombramiento que  
25 rige a partir de su juramentación y vence el 11 de octubre del año 2025. 2). Conforme  
26 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo  
27 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**  
28 **Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

29 B).- En atención al oficio DRESC-SCE-09-118-2022 de fecha 29 de setiembre del  
30 2022, enviado por el MSc. Edgar García Ocón, Supervisor del Circuito 09-Los



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0226

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 Chiles. Asunto: solicitud de nombramiento de dos miembros de la Junta de  
2 Educación de la Escuela Santa Fe, esto por motivos de renuncia, de la señora Dolores  
3 Zeledón Gutiérrez, Cédula 155826840122 y el señor José Luis Rugama Medina,  
4 Cédula 206460310. -----

5 **ACUERDO N°004: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
6 Nombrar a las señoras; Maria Auxiliadora Leiva Jirón, Cédula 155826955207 y  
7 Carmen Enienci Barrantes Camacho, Cédula 206080760, como miembros de la Junta  
8 de Educación de la Escuela Santa Fe de Los Chiles, Código 1455, nombramiento que  
9 rige a partir de su juramentación y vence el 20 de octubre del 2024, según  
10 certificación N°0594-2022 del MEP. **2).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del  
11 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
12 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**  
13 **firme con cinco votos positivos.** -----

14 C-. De conformidad con el oficio DRESC-SCE08-0139-2022 de fecha 03 de octubre  
15 del 2022, enviado por la MSc. Irene Ramírez Sánchez, Supervisora de Educación,  
16 Circuito 08 - San Carlos. Asunto: solicitud de nombramiento de los cinco miembros  
17 de la Junta de Educación de la Escuela Santiago, Código 1678, por motivos de  
18 vencimiento. -----

19 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
20 Nombrar a los señores (as); Silvia Marcela Marín Ramírez, Cédula 205070952;  
21 Josellyn Elizondo Ramírez, Cédula 207070455; Adriana Murillo Leitón, Cédula  
22 206890148; Xinia Patricia Ruiz Rivera, Cédula 113050340; Santos Domingo Sáenz  
23 Reinas, Cédula 207060627, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela  
24 Santiago de Los Chiles, Código 1678, nombramiento que rige a partir del 22 de  
25 octubre del 2022 y vence el 22 de octubre del 2025. **2).** Conforme lo dispuesto en el  
26 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
27 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**  
28 **Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

29 **D)-** Se da lectura al oficio MSP-DM-DVUR-DGFP-DIFRO-FN-DPFCH-0256-  
30 2022 de fecha 03 de octubre del 2022, enviado por el señor Andrés Irigoyen Chevez,



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0227

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 Sub-Jefe de la Delegación Policial Fronteriza Los Chiles. Asunto: solicitud de  
2 audiencia en el mes de octubre para la rendición de cuentas de las gestiones  
3 realizadas por la Fuerza Pública en el Cantón de Los Chiles en el segundo semestre  
4 del año 2022. -----

5 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
6 Brindar espacio de audiencia al Sub-Intendente, Andrés Irigoyen Chevez, Sub-Jefe  
7 de la Delegación Policial Los Chiles, en la sesión que se realizará el martes 18 de  
8 octubre del 2022. Hora: 10.30am. Lugar: sala de sesiones de la Municipalidad de Los  
9 Chiles. Objetivo: rendición de cuentas de las gestiones realizadas por la Fuerza  
10 Pública en el Cantón de Los Chiles en el segundo semestre del año 2022. 2).  
11 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
12 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
13 **presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

14 **E)-**. En atención a la nota de fecha 28 de septiembre del 2022, enviado por la Arq.  
15 Mag. Samantha Montoya Mora, Presidencia ASOPAICO 2021-2023 y Arq. Adriana  
16 Fuentes Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gobiernos Locales CACR.  
17 Asunto: invitación a participar al evento de 30° Aniversarios ASOPAICO-10°  
18 Aniversario de la Carta Costarricense del Paisaje (CCP), para el 28 de octubre del  
19 presente año. -----

20 **ACUERDO N°007: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
21 Agradecer la invitación al evento de 30° Aniversarios ASOPAICO-10° Aniversario  
22 de la Carta Costarricense del Paisaje (CCP), pero por motivos de agenda no se podrá  
23 asistir. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa  
24 el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos**  
25 **del presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

26 **F)-**. De conformidad con el Oficio DFOE-FIP-0336 del 28 de septiembre del 2022,  
27 Referencia Oficio (15780), enviado por la Licda. Julissa Saénz Leiva, Gerente de  
28 Área de la Contraloría General de la República. Asunto: convocatoria a exposición  
29 verbal de resultados del proyecto denominado Seguimiento de la Gestión sobre la  
30 Implementación Transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0228

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 Sector Público (NICSP). -----

2 **ACUERDO N°008: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

3 Dar por conocido el Oficio DFOE-FIP-0336 del 28 de septiembre del 2022, con

4 Referencia al Oficio (15780) de la Contraloría General de la República, esto por ser

5 una copia para el Concejo Municipal. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del

6 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de

7 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**

8 **firme con cinco votos positivos.** -----

9 **G)-** En atención al oficio CPJ-JD-OF-137-2022 de fecha 12 de septiembre del 2022,

10 enviado por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz, Secretario de la Junta Directiva del

11 Consejo de la Persona Joven. Asunto: notificación de acuerdo N°8, tomado en sesión

12 ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N°334-2022. Donde se

13 acuerda de enviar el criterio CPJ-AL-033-2022 y adjuntan el dictamen C-087-2010,

14 el cual se refiere a las casas de la cultura. -----

15 **ACUERDO N°009: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

16 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídico y Asuntos Sociales el oficio CPJ-JD-

17 OF-137-2022 de fecha 12 de septiembre del 2022, para que brinden su análisis y

18 recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme**

19 **con cinco votos positivos.** -----

20 **H)-** Se da lectura a la nota de fecha 5 de octubre del 2022, enviada por la señora

21 María Fernanda Hidalgo Hidalgo, Promotora de Sedes Regionales de Procomer.

22 Asunto: invitación al Lanzamiento de la Film Friendly Zone Huetar Norte, que se

23 estará realizando el 20 de octubre del 2022, en el horario de 8.30am en Fortuna San

24 Carlos. Además, solicitan confirmación de participación al lanzamiento, donde se

25 enviará el acuerdo intermunicipal para la revisión y aprobación, antes de la firma. –

26 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expresa, no se cual es la idea de estas

27 instituciones de duplicar la información, yo anoche ya contesté eso, lo que pedían

28 era llenar unos datos en el convenio, en la página ocho, que prácticamente era agregar

29 los datos del acuerdo de aprobación. -----

30 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: indica, no sería mejor revisarlo de



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 nuevo, eso es lo que yo considero que deberíamos de volverlo a revisar. -----

2 Mardeluz Obando González, Regidora: explica, eso es algo de lo que ya le dimos la  
3 potestad para que lo llevara a cabo, es lógico de que lo pasen al concejo porque  
4 fuimos nosotros quienes lo aprobamos, entonces nada más nos están comunicando  
5 de los cambios que debe de hacer la administración. -----

6 **ACUERDO N°010: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

7 Dar por conocido la nota de fecha 5 de octubre del 2022, enviada por la señora María  
8 Fernanda Hidalgo Hidalgo, Promotora de Sedes Regionales de Procomer. 2).  
9 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
10 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
11 **presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

12 **I)-** De conformidad con el oficio 43-0142-22 de fecha 06 de octubre del 2022,  
13 enviado por la MBA. Yessenia López García, Jefatura UNED – Los Chiles. Asunto:  
14 solicitud de información Convenio UNED- Municipalidad. -----

15 **ACUERDO N°011: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

16 Trasladar a la alcaldía municipal el oficio 43-0142-22 de la UNED, para que alcalde  
17 Jacobo Guillen Miranda en conjunto con la Vicealcaldesa Rita Loria Alfaro, revisen  
18 en que, estado se encuentra el convenio y brinden una respuesta a la MBA. Yessenia  
19 López García, Jefatura UNED. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del  
20 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
21 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**  
22 **firme con cinco votos positivos.** -----

23 **J)-** Se da a conocer la nota de fecha miércoles 05 de octubre del 2022, enviado por  
24 la Señora Marianela Malespín Palacios, Gerente de Área. Asunto: queja sobre el  
25 funcionario Isaac Vargas Víctor. -----

26 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, acá se ha escuchado montones de veces  
27 quejas de este señor y en varias ocasiones ya les he dicho a ustedes que la gente ya  
28 está cansada de estarle enviando cartas a la administración y no actúa, este señor  
29 tiene varios problemas con las comunidades y vecinos, no sé porque la  
30 administración no ha puesto mano firme sobre este empleado y si la administración



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0230

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 no tiene autoridad para resolver ese problema, nosotros deberíamos de ver como se  
2 lo resolvemos a nuestros ciudadanos. -----
- 3 Yenner Caseres Soto, Presidente: detalla, Don Marcos, es una copia para nosotros,  
4 el alcalde ya tiene la nota y es competencia de la administración, no de nosotros. ---
- 5 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expone, yo leí el correo y vamos a hacer  
6 las investigaciones del caso, yo quiero decirle a Don Marcos que las cosas no son  
7 así, los inspectores tienen una investidura de policía y pueden ingresar a cualquier  
8 propiedad privada si hay denuncia de que una construcción no cuenta con los  
9 permisos respectivos, al igual que los negocios para que se ubique usted, incluso la  
10 Fuerza Pública nos piden la colaboración de los inspectores porque los inspectores  
11 son los únicos que pueden ingresar a un negocio, ni la policía puede hacerlo. A lo  
12 que me informan a mi es que no cuentan con planos de construcción, que es lo que  
13 se le está pidiendo y si no tienen los planos de construcción yo que puedo hacer, si  
14 queremos recaudar debemos de acudir a este tipo de gestiones, acá los inspectores  
15 son los cae mal, porque no hay una cultura tributaria, nadie quiere pagar los permisos  
16 de construcción, nadie quiere pagar el cementerio, nadie quiere pagar el servicio de  
17 recolección de basura y la única forma es esta, que se estén haciendo inspecciones,  
18 incluso yo autorice que los fines de semana se trabaje para tratar de corregir eso.  
19 También tenemos encima al CFIA, y yo tengo ahí un cerro de notas donde están  
20 construyendo casas y están haciendo arreglos y no tienen permisos de la  
21 municipalidad, yo no es que simplemente voy a correr a un empleado por una  
22 denuncia, yo voy a investigar y ver lo que paso, pero a lo que yo leí en el expediente  
23 es eso, que la construcción que están haciendo no cuenta con los planos respectivos.
- 24 Alyeri Beteta López, Regidora: indica, pero ahí a lo que yo entiendo es que él ya  
25 había clausurado y volvió a llegar a meterse a la propiedad. -----
- 26 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expresa, Alyeri y si rompen los sellos,  
27 acá la gente es tan abusiva que rompen los sellos de la municipalidad, no hay respeto.
- 28 Secretaria: informa, que adjunto a la denuncia están las fotografías donde se ve al  
29 funcionario dentro de la propiedad y también están las fotografías donde se pueden  
30 observar los sellos de clausura. -----



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: detalla, construcciones es un tema  
2 delicado, acá todo el mundo me llama para que yo les ayude como alcalde y hay toda  
3 una normativa, es un tema que a mi me duele en el alma decirlo que lo mas caro para  
4 construir son los planos, que cualquier planito un arquitecto cobra cuatrocientos mil  
5 colones, porque lo que la municipalidad cobra es el 1% de la obra, a veces se le  
6 notifica a la gente y se les dice que vengán hacer el trámite respectivo acá, a veces  
7 presentan un plano de 30metros cuadrados y cuando vamos están haciendo el doble,  
8 entonces hay que hacer las obligaciones de este caso. De todas las denuncias que se  
9 han hecho acá Marcos, Isaac lo ha hecho legal, que es un cae mal es cierto, pero es  
10 el trabajo de él, para eso la municipalidad le paga, es un puesto que no lo deseo, que  
11 hasta los han amenazado de muerte y eso si no lo ven ustedes como regidores  
12 Marcos, yo le digo a usted que tenga cautela a la hora de expresar las cosas porque  
13 no conoce las situaciones a las que se ven expuestos estos muchachos, que andan en  
14 la calle expuestos hasta que los agredan verbalmente, si no ahí esta el compañero de  
15 la Fuerza Pública que ha veces necesitamos el apoyo de ellos para realizar diferentes  
16 intervenciones, por ese temor. -----
- 17 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: agrega, si señor alcalde, pero no sé hasta dónde  
18 un inspector tiene la autoridad para llegar alzarle la voz a una señora, entonces hasta  
19 donde respeto a esta señora. -----
- 20 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: detalla, como yo le dije, se van a hacer  
21 las investigaciones del caso, yo tengo que escuchar la otra parte, ya escuché la parte  
22 de la denunciante, ahora debo de escuchar la parte del funcionario según el  
23 expediente. -----
- 24 **ACUERDO N°012: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
25 Dar por conocida la nota de fecha miércoles 05 de octubre del 2022, enviado por la  
26 Señora Marianela Malespín Palacios, Gerente de Área, se queda a la espera de que  
27 se realicen las investigaciones del caso y del informe. 2). Conforme lo dispuesto en  
28 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
29 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**  
30 **Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 K)-. Se da lectura a la nota de fecha 06 de octubre del 2022, enviado por la señora  
2 Luz Miriam Castro López, Cédula 204030703, Vecina de la Comunidad de Pavón.  
3 Asunto: solicitud de estudio para la reapertura del camino público que se ubica entre  
4 los límites de los Distritos de Caño Negro en Los Chiles y el Distrito de Yolillal de  
5 Upala, el mismo fue cerrado el pasado mes de septiembre 2022, por la empresa  
6 piñera Exportaciones Guatuso (Agramonte), colocando un portón de color verde, con  
7 candados, cadena y guarda privado, sin acceso ni siquiera para ingresar a pie, sin  
8 mencionar que por más de 30 años ha sido utilizado como camino público. -----  
9 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, a la alcaldía también llegó esa  
10 denuncia, al día siguiente el Ing. Keilor Saborío fue a realizar las inspecciones y en  
11 el informe que me pasaron determinaron, que en los planos que registran no aparece  
12 ese camino público, aparece un camino público hasta donde está el portón y que no  
13 está registrado con código acá en la municipalidad de Los Chiles. Las conclusiones  
14 que indican son, que no hay evidencia que el camino sea público basados en los  
15 planos y las inspecciones que ellos hicieron. Ahí la opción que queda es ver si a  
16 través de la ley de caminos, creo que es el artículo 32 y con la declaración de tres  
17 vecinos de buen comportamiento y mayores que hagan una declaración jurada que  
18 el camino ha sido de uso público, pero no municipal, porque cada camino tiene su  
19 código, vamos a valorar con el abogado la otra parte de legalidad. -----  
20 Gilberth Lara González, Regidor: expone, ese camino hace cincuenta años que yo  
21 llegué ahí a Veracruz, que teníamos una finca, ese camino lo peleamos también  
22 nosotros, con los propietarios que estaban ahí, después eso se lo vendieron a la  
23 piñera, pero como él tenía tierras a ese lado y al otro lado cerro ese camino y lo dejó  
24 netamente de la finca, pero si ese camino existía, porque ahí hay propietarios que  
25 estuvieron y todavía están vivos, Hilario Oporta, fue propietario de esos terrenos,  
26 que ahora ellos lo quieren quitar es diferentes y que no tenga código es otra cosa. Un  
27 caso de esos es el camino por donde Romero cuando yo vine acá como regidor, que  
28 yo expuse el caso acá ante el concejo, ese camino es el camino antiguo de San Jorge  
29 Caño Rito, que es donde se está peleando el puente, pero si ese camino si ha existido,  
30 que lo cerraran es diferente, ese camino es una arteria con las Marias y Veracruz. --



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0233

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: agrega, Don Gilberth yo entiendo lo  
2 que usted dice, pero lo que me dicen los ingenieros que en el estudio catastral no se  
3 logra ubicar o determinar la existencia de una calle pública en la zona denunciada,  
4 dicha determinación se basa en el estudio de los planos catastrales que se encuentran  
5 debidamente inscritos en el Registro Nacional que datan del año 1977 y que  
6 demuestran la no existencia de una vía pública en las colindancias. -----
- 7 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, Jacobo y eso que quiere decir,  
8 que aquí lo que prevalece es lo que dice Junta Vial, ahí no viene el informe de algunos  
9 vecinos de que ellos consultaron o algo así. -----
- 10 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, ellos se basaron en todo lo  
11 que tienen en catastro y los planos que están en todo ese sector donde se hizo ese  
12 montaje, cada plano tiene acceso a caminos públicos. -----
- 13 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, pero si aparece en Upala con el  
14 código 130, creo que ese es. -----
- 15 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, Upala es otro cantón, puede  
16 ser que en Upala llegue ahí, el limite del camino. -----
- 17 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: agrega, pero si ellos lo tienen registrado  
18 allá porque la municipalidad ni cuenta se daba de eso. -----
- 19 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, yo eso lo desconozco. -----
- 20 **ACUERDO N°013: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
21 Que en seguimiento a la nota de fecha 06 de octubre del 2022, enviado por la señora  
22 Luz Miriam Castro López, Cédula 204030703, que se refiere a la solicitud de estudio  
23 para la reapertura del camino público, que se ubica entre los límites de los Distritos  
24 de Caño Negro de Los Chiles y el Distrito de Yolillal de Upala, se queda a la espera  
25 de que la Alcaldía Municipal pase el informe Técnico y Legal. 2). Conforme lo  
26 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
27 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**  
28 **Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----
- 29 L)-. En atención a la nota de fecha 27 de agosto del 2022, enviado por el señor  
30 Alberto Cabezas Villalobos, Cédula 1-1063-0064, Presidente de la Asociación,



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0234

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 Agencia para el Desarrollo Accesibles Sin Fronteras. Asunto: solicitud de tomar  
2 acuerdo municipal para solicitarle a la Comisión de Asuntos Internacionales y  
3 Comercio de Costa Rica, al Presidente de Costa Rica y a la Cancillería mediar en  
4 este asunto internacional con la esperanza que la experiencia internacional e imagen  
5 de Costa Rica como un país de paz pueda calar una vez mas en el mundo. -----  
6 **ACUERDO N°014: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
7 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Asuntos Sociales la  
8 nota de fecha 27 de agosto del 2022, enviado por el señor Alberto Cabezas  
9 Villalobos, Cédula 1-1063-0064, Presidente de la Asociación, Agencia para el  
10 Desarrollo Accesibles Sin Fronteras, para que brinden su análisis y recomendaciones  
11 al Concejo Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos**  
12 **positivos.** -----  
13 **M)-** De conformidad con la nota de fecha 5 de octubre del 2022, enviado por el  
14 señor Mahir Qurbanov, del Centro de Pensamiento Cáucaso – Iberoamericano  
15 (CPCI). Asunto: solicitud de audiencia virtual para la realización de proyectos  
16 importantes con el mundo hispanico. -----  
17 **ACUERDO N°015: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
18 Realizar sesión extraordinaria para el jueves 20 de octubre del 2022. Hora: 10.00am.  
19 Lugar: sala de sesiones de la Municipalidad de Los Chiles, para recibir de manera  
20 virtual al señor Mahir Qurbanov, del Centro de Pensamiento Cáucaso –  
21 Iberoamericano (CPCI). Asunto analizar: proyectos importantes con el mundo  
22 hispanico. **2).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
23 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**  
24 **puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos**  
25 **positivos.** -----  
26 **N)-** Se da lectura al oficio AL-CPEAMB-0267-2022 de fecha 04 de octubre del  
27 2022, enviado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones  
28 Legislativas, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley  
29 con Expediente Legislativo 22.482 “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROS  
30 DEL CANNABIS”. -----



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0235

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 **ACUERDO N°016: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
2 Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales el Expediente Legislativo 22.482,  
3 para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**  
4 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

5 **O)-** En atención al oficio AL-CPAHAC-0386-2022 de fecha 03 de octubre del  
6 2022, enviado por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Area de comisiones  
7 Legislativas VI, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Expediente  
8 Legislativo N°22.661 "MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO".

9 **ACUERDO N°017: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
10 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Expediente Legislativo  
11 22.661, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.  
12 **Aprobado Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

13 **P)-** De conformidad con el oficio AL-CPEDIS-0304-2022 de fecha 27 de  
14 septiembre del 2022, enviado por la Lic. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Area a.i.  
15 de Comisiones Legislativas VIII, de la Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de  
16 criterio del Proyecto de Ley Legislativo N° 23.040 "REFORMA PARCIAL DEL  
17 CAPÍTULO VII, "ACCESO A LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES  
18 RECREATIVAS" DE LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE  
19 OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996,  
20 Y SUS REFORMAS". -----

21 **ACUERDO N°018: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
22 Trasladar a la Comisión de Condición de la Mujer y COMAD, el Expediente  
23 Legislativo 23.040, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo  
24 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** ----

25 **Q)-** Se da lectura al oficio AL-CPEDIS-0298-2022 de fecha 27 de septiembre del  
26 2022, enviado por la Lic. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Area a.i de Comisiones  
27 Legislativas VIII, de la Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del  
28 Proyecto de Ley Legislativo N°23.041. "REFORMA PARCIAL AL CAPÍTULO VI,  
29 "ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN" DE LA LEY N°  
30 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 CON DISCAPACIDAD” DE 1996 Y SUS REFORMAS”. -----

2 **ACUERDO N°019: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

3 Trasladar a la Comisión de Condición de la Mujer y COMAD, el Expediente  
4 Legislativo 23.041, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo  
5 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** ----

6 **R)-** De conformidad con el oficio AL-CE23144-1075-2022 de fecha 28 de  
7 septiembre del 2022, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Area de  
8 Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del  
9 Proyecto de Ley con Expediente Legislativo N°23.162. “LEY PARA LA  
10 CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE  
11 AUTOBÚS, TREN Y TAXI”. -----

12 **ACUERDO N°020: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

13 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, el Expediente Legislativo 23.162, para  
14 que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**  
15 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

16 **S)-** En atención al oficio AL-CPAJUR-1468-2022 de fecha 28 de septiembre del  
17 2022, enviado por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de Comisiones  
18 Legislativas VII, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de  
19 Ley con Expediente Legislativo N°23.271 “ADICIÓN DE UN NUEVO  
20 TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765”. -----

21 **ACUERDO N°021: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

22 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Expediente Legislativo 23.271, para  
23 que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**  
24 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

25 **T)-** De conformidad con el Oficio AL-CPEAMB-0262-2022 De fecha 03 de octubre  
26 del 2022, enviado por la Licda. Cinthia Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones  
27 Legislativas, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley  
28 con Expediente N°23.291. “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE  
29 CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”. -----

30 **ACUERDO N°022: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0237

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales, el Expediente Legislativo 23.291,  
2 para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**  
3 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
- 4 U)-. En atención al Oficio AL-CPAS-1193-2022 de fecha 05 de octubre del 2022,  
5 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Area de Comisiones  
6 Legislativas II, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de  
7 Ley con Expediente Legislativo N° 23.306 "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE  
8 LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON CÁNCER  
9 Y SOBREVIVIENTES DE ESTA PATOLOGÍA". -----
- 10 **ACUERDO N°023: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
11 Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales, el Expediente Legislativo 23.306,  
12 para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**  
13 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
- 14 V)-. De conformidad con el oficio SM-1013-2022 de fecha 26 de septiembre del  
15 2022, enviado Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de La  
16 Municipalidad de Esparza. Asunto: notificación de acuerdo tomado por el Concejo  
17 Municipal de Esparza, en Acta N°189 de la sesión ordinaria efectuada el 20 de  
18 septiembre del 2022, Artículo I, Inciso 1. Que se refiere a la aprobación en todos sus  
19 términos de la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, donde  
20 se manifiesta solidaridad con los familiares y allegados de los fallecidos en la  
21 tragedia de Cambronero. -----
- 22 **ACUERDO N°024: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:** 1)-  
23 Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en  
24 Acta N°189 de la sesión ordinaria efectuada el 20 de septiembre del 2022, Artículo  
25 I, Inciso 1. Que se refiere a la aprobación en todos sus términos de la moción  
26 presentada por los miembros del Concejo Municipal, donde se manifiesta solidaridad  
27 con los familiares y allegados de los fallecidos en la tragedia de Cambronero. 2).  
28 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
29 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
30 **presente acuerdo Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0238

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 W)-. Se da lectura al oficio SM-Acuerdo 2095-2022 de fecha 23 de septiembre del  
2 2022, enviado por la Licda. Yoselyn Mora Calderón del Departamento de Secretaria  
3 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea. Asunto: notificación de  
4 acuerdo tomado en sesión ordinaria N°38-2022, celebrada el 20 de septiembre del  
5 2022, Artículo IX.II, ACUERDO N°24. -----

6 **ACUERDO N°025: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

7 Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado en sesión ordinaria N°38-2022, celebrada  
8 el 20 de septiembre del 2022, Artículo IX.II, ACUERDO N°24, por el Concejo  
9 Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, el cual se refiere a la manifestación  
10 en contra del rebajo planteado por el poder ejecutivo al movimiento comunal. 2).  
11 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
12 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del  
13 presente acuerdo Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

14 X)-. Se da lectura a la Ref. 5516/2022 de fecha 21 de setiembre del 2022, enviado  
15 por Ana Patricia Murillo Delgado, del Departamento de la Secretaría del Concejo  
16 Municipal de la Municipalidad de Belén. Asunto: notificación del acuerdo tomado  
17 en la sesión ordinaria N°55-2022, celebrada el veinte de setiembre del dos mil  
18 veintidós. -----

19 **ACUERDO N°026: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

20 Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°55-2022,  
21 celebrada el veinte de setiembre del dos mil veintidós, por el Concejo Municipal de  
22 la Municipalidad de Belén, que se refiere, No apoyar el Proyecto de Ley Denominado  
23 "REFORMA AL ARTICULO 3 DE LA LEY N°7200, LEY QUE AUTORIZA LA  
24 GENERACIÓN ELECTRICA AUTONOMA O PARALELA. Expediente  
25 N°22.601". 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
26 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos  
27 puntos del presente acuerdo Definitivamente y en Firme con cinco votos  
28 positivos.** -----

29 Y)-. En atención al oficio DFOE-FIP-0354 (16204) de fecha 07 de octubre del 2022,  
30 enviado por la Licda. Julissa Sáenz Leiva, Gerente de Área de Fiscalización para el



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 Desarrollo de Las Finanzas Públicas, de la Contraloría General de la República.

2 Asunto: Remisión del Informe N°DFOE-FIP-SGP-00001-2022 Implementación de

3 Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). -----

4 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, meses atrás se hizo una

5 evaluación del cumplimiento de las NICSP, nosotros a nivel institucional tenemos

6 una comisión encabezada por el funcionario Barley Garita, la parte financiera

7 contable y algunos colaboradores de los diferentes departamentos. En esas

8 evaluaciones que hizo la CGR a 50 instituciones del estado y se pudo observar que

9 todas estamos en el proceso inicial para cumplir con las NICSP, que son 35 me dice

10 Barley, eso lo venimos trabajando desde la semana pasada, eso también a raíz que el

11 señor auditor paso un oficio sobre este tema donde debemos de ir haciendo algunas

12 cosas para ir cumpliendo con este tema, que a lo que tengo entendido que al 31 de

13 diciembre del 2024 tenemos que estar cumpliendo la mayoría de eso. Las NICSP son

14 activos municipales, ahí hay que tomar en cuenta el valor de los caminos, puentes,

15 alcantarillados, aceras, todo eso hay que inventariarlo y ponerle un valor, al igual

16 que todos los activos que están dentro de la municipalidad. Así hay otras normas,

17 como son las tecnologías de implementación, que es otro tema que nosotros andamos

18 super cortos a raíz de que no tenemos licencias para los diferentes programas que

19 existen, tenemos una discusión de eso, lo que son activos intangibles, lo que son

20 programas, son cuestiones que no tenemos acá y debemos de aclarar eso. Es un

21 proceso que estamos llevando a cabo con la comisión que nos reunimos una vez al

22 mes, para cumplir con esta normativa que esta indicando la CGR. -----

23 **ACUERDO N°027: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

24 Se da por conocido el oficio DFOE-FIP-0354 (16204) de fecha 07 de octubre del

25 2022 de la Contraloría General de la República, esto por ser una copia para el

26 Concejo Municipal. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código

27 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

28 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en Firme con**

29 **cinco votos positivos.** -----

30 **Z)-** De conformidad con el Oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-991 de fecha 06 de



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0240

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 octubre del 2022, enviado por la Licda. Verónica Quirós Pizarro del Área de  
2 Coordinación y Participación PRVC-II MOPT/BID. Asunto: invitación a participar  
3 al evento virtual; Lanzamiento de Manuales de Movilidad Sostenible y Mejores  
4 Prácticas Socioambientales, Herramientas para Comenzar a Implementar la  
5 Movilidad Sostenible en Nuestros Cantones, que se llevara a cabo de manera virtual  
6 el martes 18 de octubre, en un horario de 9.am a 11.10am, mediante la plataforma  
7 Teams. -----

8 **ACUERDO N°028: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

9 Comisionar a la señora Jenny Torres Barrera, Síndica del Distrito Tercero el Amparo,  
10 para que participe en el evento virtual; Lanzamiento de Manuales de Movilidad  
11 Sostenible y Mejores Prácticas Socioambientales, Herramientas para Comenzar a  
12 Implementar la Movilidad Sostenible en Nuestros Cantones, que se llevara a cabo de  
13 manera virtual el martes 18 de octubre, en un horario de 9.am a 11.10am. 2).  
14 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
15 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
16 **presente acuerdo Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

17 **A.1)-** En atención al Oficio JD-AC-140-2022 de fecha 04 de octubre del 2022,  
18 enviado por el señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del  
19 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Asunto: notificación de acuerdo  
20 quinto, capítulo cuatro de la sesión ordinaria N°22-2022, celebrada por la Junta  
21 Directiva, a las 16.18 horas del día 03 de octubre del año en curso. Convocar a la  
22 Asamblea de Representantes de Las Municipalidades para la elección de tres  
23 miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
24 (IFAM). Las personas que se designen deben contar con reconocida capacidad y  
25 probada experiencia en asuntos municipales; además se insta a cumplir con los  
26 principios de paridad de género designando a un hombre y a una mujer. Se  
27 Comunica que la asamblea se realizará el **MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE**  
28 **2022, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda**  
29 **convocatoria.** -----

30 **ACUERDO N°029: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 Comisionar a los regidores; Marco Antonio Sánchez Fonseca, Cédula 203180796.  
 2 Celular 85969681. Correo electrónico: [marcos.sanchezfonseca@gmail.com](mailto:marcos.sanchezfonseca@gmail.com)  
 3 Dirección electrónica: Distrito El Amparo, Cantón Los Chiles, el Gallito, del  
 4 Acueducto 250 metros; Marlene Duarte García, Cédula 203540728. Celular,  
 5 203540728. Correo Electrónico: [marleneduarteg@hotmail.com](mailto:marleneduarteg@hotmail.com). Dirección  
 6 electrónica: Distrito Segundo Caño Negro, Cantón Los Chiles, frente a la Escuela de  
 7 San Antonio. Para que asistan a la Asamblea de Representantes de Las  
 8 Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto  
 9 de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Que se realizará el MARTES 08 DE  
 10 NOVIEMBRE DE 2022, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas  
 11 en segunda convocatoria. 2)-. Solicitar y coordinar transporte y viáticos para que los  
 12 señores regidores designados asistan a la asamblea de representantes del IFAM. 3).  
 13 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
 14 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los tres puntos del**  
 15 **presente acuerdo Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----  
 16 **B.1)-.** Se da lectura al Oficio AMLCH.0803.10.2022 de fecha 10 de octubre del  
 17 2022, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto:  
 18 seguimiento de aprobación del Presupuesto Extraordinario 03-2022, ante la CGR  
 19 Oficio (16159). -----

20 **ACUERDO N° 030. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**  
 21 Dar por conocidos los cuadros de la Información Plurianual del Periodo 2022-2025  
 22 de la Municipalidad de Los Chiles, en cumplimiento al oficio (16159) de la CGR,  
 23 para el Presupuesto Extraordinario N°03-2022, como se detalla en los cuadros  
 24 adjuntos. -----

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2026

7

Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	976 299 178,97	995 825 162,55	1 045 616 420,67	1 129 265 734,33
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	407 804 029,68	415 960 110,27	436 758 115,78	471 698 765,05
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	152 208 315,63	155 252 482,96	163 015 107,11	176 056 315,68
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 319 000,00	2 365 380,00	2 483 649,00	2 682 340,92
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	326 989 310,26	333 529 096,47	350 205 551,29	376 221 995,33



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1	1.3.2.0.06.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD				
	1.3.3.0.06.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	2.390.009,00	2.437.800,00	2.569.690,00	2.764.465,20
2	1.3.4.0.06.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	65.000.000,00	66.300.000,00	69.615.000,00	75.184.200,00
	1.3.9.0.06.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.000.000,00	6.120.000,00	6.426.000,00	6.940.030,00
3	1.4.1.0.06.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	13.588.522,40	13.360.292,85	14.553.307,49	16.717.572,09
	1.4.2.0.06.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
4	1.4.3.0.06.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
	2. INGRESOS DE CAPITAL	2.681.307.409,95	2.734.933.548,97	2.871.680.226,42	3.101.414.644,53
5	2.1.0.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
	2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
6	2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
	2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
7	2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
	2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
8	2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
	2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
9	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2.672.764.365,84	2.726.219.653,16	2.862.530.635,81	3.091.533.086,68
10	2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
11	2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	6.543.035,11			
	2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
12	3. FINANCIAMIENTO	1.227.753.303,28	1.252.306.369,35	1.314.923.787,81	1.420.117.690,84
	3.1.0.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
13	3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
	3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
14	3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
	3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
15	3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
16	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2.122.261,45			
	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1.225.631.041,83			
17	3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
	<b>TOTAL</b>	<b>4.885.359.883,20</b>	<b>4.983.067.080,86</b>	<b>5.232.220.434,90</b>	<b>5.650.798.069,70</b>
18	<b>GASTOS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
19	1. GASTO CORRIENTE	2.283.648.958,56	2.329.321.937,73	2.446.788.034,61	2.641.451.077,38
	1.1 REMUNERACIONES	1.107.434.328,28	1.129.582.708,85	1.186.061.844,29	1.280.946.791,84
20	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	998.333.784,33	1.018.300.460,01	1.069.215.483,01	1.154.752.721,66
	1.2.1 Intereses Internos	23.354.905,42	23.822.003,63	25.013.103,70	27.014.152,00
	1.2.2 Intereses Externos				
21	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	154.526.240,52	157.616.765,33	165.497.603,60	178.737.411,89
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
22	2. GASTO DE CAPITAL	2.491.232.066,27	2.541.056.707,60	2.668.109.542,98	2.881.558.306,41
	2.1.1 Edificaciones				
23	2.1.2 Vías de comunicación	2.187.751.475,99	2.231.506.505,51	2.343.081.830,79	2.530.528.377,25
	2.1.3 Obras urbanísticas				
	2.1.4 Instalaciones				
24	2.1.5 Otras obras	702.718,15	715.772,51	752.611,14	812.820,03
	2.2.1 Maquinaria y equipo	87.560,03	89.311,23	93.776,79	101.278,94
25	2.2.2 Terrenos				
	2.2.3 Edificios	382.690.342,18	306.744.118,34	324.181.324,26	350.115.830,20
26	2.2.4 Intangibles				
	2.2.5 Activos de valor				
27	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	110.478.858,37	112.688.435,54	118.322.857,31	127.788.685,90
	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
28	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
	3.3.1 Amortización interna	110.478.858,37	112.688.435,54	118.322.857,31	127.788.685,90
	3.3.2 Amortización externa				
29	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
30	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
	<b>TOTAL</b>	<b>4.885.359.883,20</b>	<b>4.983.067.080,86</b>	<b>5.232.220.434,90</b>	<b>5.650.798.069,69</b>



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0243

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<p><b>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO</b> Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022 Objetivo 3.1. Fortalecer los servicios públicos municipales (Cobro, prestación de servicios y cobertura). Objetivo 6.2 Aumentar anualmente un 10% en ingresos municipales. Objetivo 6.2.5 Realizar dos acciones por año para disminuir la morosidad.</p>
<p><b>Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</b> De los datos consignados en la tabla se tiene que en relación con los ingresos totales las estimaciones de crecimiento son conservadoras y oscilan entre 1% y 3% anual. Así mismo realizando un análisis de la representación porcentual que tienen los ingresos tributarios y las transferencias de capital que se reciben se tiene que para el caso de lo que corresponde a los ingresos que resultan de la recaudación tributaria equivalen entre 87% y 88% del total del presupuesto. Para el caso de los ingresos de capital se proyectaron de una forma muy constante alrededor de un 68% del total estimado esto por los grandes problemas que enfrenta el gobierno central por la recesión económica actual y que repercutirá en los siguientes periodos. En relación con los gastos en términos globales se tiene que los tipo corriente representan un 50% y los de capital alrededor de 46% en promedio para cada uno de los años. Toda esta información le indica a la Administración Municipal que debe generar estrictas políticas de contención del gasto y enfocar sus esfuerzos en el mejoramiento de la recaudación así como la flexibilización de los mecanismos para que los contribuyentes que están golpeados por la crisis económica puedan seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias.</p>
<p><b>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</b> Ingresos 1) Se utilizaron los datos históricos para valorar el comportamiento promedio que han tenido las diversas fuentes de ingreso 2) Se mantuvieron lo referente a las transferencias de capital estables en relación a los montos actuales, contemplando las posibles mediadas que pueda tomarse a nivel del presupuesto nacional y que inciden en las obras que se desarrollan de esta fuente. Egresos: 1) Se contemplaron crecimientos auteros en las remuneraciones (gasto corriente) en un 5% en el periodo de estudio y para el resto de gastos se manejaron porcentajes de aumento de un 2.5 Y 8% en promedio.</p>

2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobados el punto uno y dos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

C.1)-. De conformidad con el oficio FECCPJLCH-004-2022 de fecha 10 de octubre del 2022, enviado por el Lic. Félix Fernando Sandoval Vallecillo, Funcionario Enlace CCPJLCH 2021-2022, Municipalidad de Los Chiles. Asunto: Declaratoria de interés cantonal de la Banda Municipal del cantón de Los Chiles. -----

Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, ese proyecto lo vengo manejando con Félix que es el enlace municipal y el CCPJ, fuera de eso también estamos enlazando con la embajada americana, que en la reunión que tuvimos la semana pasada me ofrecieron la donación de instrumentos por un valor de \$15 mil dólares, ahí estamos pidiendo instrumentos de vientos y unos bombos, hoy firmo la solicitud yo para ver si ya le metemos a la banda instrumentos de vientos porque solo tenemos de percusión, es un proyecto que esta dentro del plan de gobierno mío y está también en la parte cultural de nuestro cantón, entonces queremos ver si lo retomamos en este ultimo trimestre del año. Con Manuela que también nos esta colaborando con este proyecto, ya tuvimos una reunión con unos muchachos que están interesados en conformar la banda, estamos hablando de cincuenta miembros y ver de que forma logramos la colaboración del CCPJ comprando otros instrumentos, de ahí la importancia que como concejo declaren de interés cantonal,



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 esa banda no va hacer solo para acá al centro de Los Chiles, si no para las  
2 comunidades que hagan diferentes actividades culturales. También hay que tomar en  
3 cuenta la otra parte artística como son los bailes folclóricos ya que hay varios grupos  
4 que se dedican a eso, para que los muchachos y muchachas tengan otras alternativas  
5 de distracción. -----

6 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: expresa, yo pienso que no es solo la  
7 participación en las diferentes comunidades, cuando se dice que es una banda  
8 comunal, es poder hacer audiciones donde se integren muchachos de los otros  
9 distritos, porque en todos los distritos hay talentos. A lo menos ahí en Pavón yo vi  
10 una banda muy bonita que tuvo Stewart que era de acá de Los Chiles y estos  
11 muchachos tienen unas ansias de volver a reactivarse, de ahí se pueden sacar  
12 colaboradores ya que ese proyecto de allá por el distrito de nosotros quedo votado,  
13 el hijo de este señor Obando que es profesor de música también en su momento  
14 formo una banda muy buena, que estos muchachos también sean tomados en cuenta,  
15 que se hagan algún tipo de audiciones para que quede conformada cantonalmente la  
16 banda. -----

17 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: agrega, ya se evaluaron los  
18 instrumentos que tiene la UCADI, van dentro del inventario que hicimos, para  
19 conformar la banda y la idea es esa, que no sean solo muchachos de acá del centro si  
20 no de las diferentes comunidades, lógicamente tendrán que pasar por todo un proceso  
21 de evaluación por el profesor que vaya a evaluarlos para si clasificarlos también,  
22 pero si es a nivel cantonal y en su momento se va hacer el reclutamiento de los  
23 muchachos y muchachas que quieran conformar la banda municipal y de esta forma  
24 hacerlo participativo. -----

25 **ACUERDO N°031: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
26 Declarar de Interés Cantonal la Conformación de la “BANDA MUNICIPAL DE  
27 LOS CHILES” de conformidad con el Manual de Bandas de la Unión Nacional de  
28 Gobiernos Locales. Con el objetivo de fortalecer los espacios culturales en el cantón,  
29 generar sentimiento de pertenencia como lo es el orgullo cívico, identificación local,  
30 prevención de la violencia, además de representaciones importantes a nivel país e



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0245

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 internacional. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
2 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**  
3 **puntos del presente acuerdo Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
4 **positivos.** -----

5 **D.1)**-. En atención al Oficio AMLCH.0807.10.2022 de fecha 10 de octubre del 2022,  
6 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud  
7 de aprobación de transferencia de fondos y cronograma de ejecución del Proyecto de  
8 Construcción de Gimnasio Multiuso de Los Chiles. -----

9 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, este es el convenio que  
10 venimos manejando con el ICODER, del Gimnasio Multiuso que se va a construir  
11 ahí en el Polideportivo, recuerdan el año pasado cuando el tecnológico hizo el diseño,  
12 todo el proyecto rondaba los mil cien millones de colones, que por eso no alcanzaban  
13 los recursos que tuvimos que eran 500, a raíz de eso se hizo una solicitud de  
14 ampliación para solicitarle al ICODER mas recursos y acordaron de que se iban  
15 aprobar 250 millones más, para juntar 750 millones y el diseño ajustarlo a los diseños  
16 que hace el Ministerio de Educación Pública y para que nos hagan la transferencia  
17 de esos 250 millones se requieren esos dos acuerdos. -----

18 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, entonces ese gimnasio ya no va hacer  
19 igual de lo que se hablo en un principio, va hacer mas pequeño. -----

20 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, si, ustedes recuerdan que  
21 Manuela vino a exponerlo y también un funcionario del ICODER y acá se presento  
22 porque no se podía hacer como lo planteo el tecnológico, se agarro los modelos de  
23 los gimnasios del MEP, que no son tan malos, pero tenemos que jugar con los  
24 recursos que tenemos. -----

25 **ACUERDO N° 032, el Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**-.  
26 Aprobar el giro de la transferencia de 250 millones de colones adicionales al proyecto  
27 de Construcción de Gimnasio Multiuso de Los Chiles según lo indicado en el oficio  
28 ICODER-DN-DAF-0159-09-2021. 2)-. Aprobar el cronograma de ejecución del  
29 Proyecto de Construcción de Gimnasio Multiuso de Los Chiles, actualizado en el  
30 Periodo 2022. 3). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0246

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los tres**  
2 **puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos**  
3 **positivos.** -----

4 **E.1)-** Se da lectura al oficio DE-E-256-10-2022 de fecha 03 de octubre del 2022,  
5 enviado por la MSc. Karen Porras Arguedas de la Dirección Ejecutiva de la Unión  
6 Nacional de Gobiernos Locales y el Señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente General  
7 de Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa. Asunto: Convocatoria  
8 Campamento Juvenil: Cooperativismo como aliado estratégico del desarrollo  
9 municipal. -----

10 **ACUERDO N°033: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
11 Designar al Joven Jeffry Gabriel Sequeira Castillo, secretario del CCPJ, Cédula  
12 207880754, Correo electrónico: [jefryseqcas30@gmail.com](mailto:jefryseqcas30@gmail.com), para que, en  
13 representación de Concejo Municipal, asista a la actividad se llevará a cabo del lunes  
14 17 de octubre al martes 18 de octubre de 2022. El inicio del campamento es a las  
15 9:00 a.m. el lunes y la hora de salida es a las 2:00 p.m. el martes. Este campamento,  
16 se realizará en las instalaciones de Oikoumene, ubicadas en Cartago. Es fundamental  
17 mencionar que la participación en el campamento no posee ningún costo para la  
18 Municipalidad y solo se requiere que el Gobierno Local disponga del transporte para  
19 el representante de la Red de Jóvenes Municipalistas. **2)-** Se solicita a la alcaldía  
20 municipal la coordinación de transporte y viáticos para el joven Sequeira Castillo,  
21 para que asista a la actividad citada en el presente acuerdo. **3).** Conforme lo dispuesto  
22 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
23 dictamen de comisión. **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo**  
24 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

25 **F.1)-** Se da lectura al Oficio AMLCH.2022.10.0809 de fecha 10 de octubre del 2022,  
26 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud  
27 de aprobación de licencia de licores Clase D1 (MINISUPER), a nombre de Blanca  
28 López Miranda, Cédula 155804815822, la cual será explotada en el Establecimiento  
29 Comercial Denominado Mini Super Cristo Rey, ubicado 300 metros este de la  
30 escuela de la localidad, Distrito Primero Cantón Los Chiles. -----



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 **ACUERDO N°034: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-** Aprobar  
2 la Licencia de Licores Clase D1 (MINISUPER), a nombre de Blanca López Miranda,  
3 Cédula 155804815822, la cual se explotará en el Establecimiento Comercial  
4 Denominado Mini Super Cristo Rey, ubicado 300 metros este de la escuela de la  
5 localidad, Distrito Primero Cantón Los Chiles. Lo anterior respaldados en el oficio  
6 DPMLCH.211.10.22 emitido por el funcionario Kenneth Espinoza Montiel,  
7 Encargado del Departamento de Patentes. **2).** Conforme lo dispuesto en el artículo  
8 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
9 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**  
10 **Firme con cinco votos positivos.** -----  
11 **G.1)-** En atención al Oficio AMLCH.2022.10.0802 de fecha 10 de octubre del 2022,  
12 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: renuncia  
13 de la licencia de licores Clase D1 (MINISUPER), solicitada por la señora Luz  
14 Miriam Castro López, Cédula 204030703, la cual se explotaba en el Establecimiento  
15 Comercial Denominado Mini Super Cristo Rey, ubicado 300 metros este de la  
16 escuela de la localidad, Distrito Primero Cantón Los Chiles. -----  
17 **ACUERDO N°035: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-** Aprobar  
18 la renuncia de la licencia de licores Numero 09-2015, Clase D1 (MINISUPER),  
19 solicitada por la señora Luz Miriam Castro López, Cédula 204030703, la cual se  
20 explotaba en el Establecimiento Comercial Denominado Mini Super Cristo Rey,  
21 ubicado 300 metros este de la escuela de la localidad, Distrito Primero Cantón Los  
22 Chiles. Lo anterior respaldados en el oficio DPMLCH.211.10.22, emitido por el  
23 funcionario Kenneth Espinoza Montiel, Encargado del Departamento de Patentes.  
24 **2).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
25 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
26 **presente acuerdo Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----  
27 **H.1)-** De conformidad con el oficio DGVM-N-567-2022 de fecha 10 de octubre del  
28 2022, enviado por el Ing. José Abraham Delgado Moreira, Coordinador del  
29 Departamento de Gestión Vial Municipal. Asunto: Aclaración de criterio profesional  
30 del DGVM con respecto al problema de inundaciones que sufre actualmente la Sra.



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0248

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 Valentina Montalbán en su casa de habitación, Los Chiles centro. -----
- 2 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, cuando se hicieron los diseños
- 3 en aquel momento no habían calles asfaltadas, no estaba la construcción todavía de
- 4 los tribunales de justicia y no estaba la terminal de buses, todo eso es lo que ha
- 5 provocado es que hayan mas aguas superficiales, entonces el desfogue, lo que van
- 6 hacer las aguas es buscar los desniveles, entonces la capacidad que tienen esas
- 7 alcantarillas que es de 90cm, no están abasteciendo el caudal que se está generando
- 8 cuando está lloviendo muy rápido y corto, que es lo que ha pasado donde Doña
- 9 Valentina. Los ingenieros lo que me dicen a mi es que hay un cuello de botella allá
- 10 al otro lado, la idea es ver si Don Félix nos autoriza hacer un canal abierto para tratar
- 11 que estos dos últimos meses del año no se le vuelva a llenar de agua a Doña Valentina
- 12 y para probar si es verdad que haciendo ese canal evitamos que se inunde la casa de
- 13 Doña Valentina. -----
- 14 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, si ustedes hacen esa perforación
- 15 no tienen que romper también la ruta 35. -----
- 16 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, esa ruta nosotros no la vamos
- 17 a tocar, es al otro lado donde Don Félix, también tenemos que ver si nos dan permiso,
- 18 y el desfogue van hacer los humedales. -----
- 19 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: agrega, hay que ver la parte ambiental
- 20 porque ahí van aguas que contaminan. -----
- 21 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: indica, si eso hay que verlo también,
- 22 porque en su momento Don José Ángel Pérez quien fue quien puso el recurso de
- 23 amparo nos ganó, porque las aguas pluviales si, todos los que vivimos frente a calle
- 24 publica estamos obligados a recibirlas, pero si ya son aguas jabonosas y de tanque
- 25 séptico no. Fuera de eso el tema de aguas residuales no le toca ni tan siquiera a la
- 26 municipalidad, le corresponde al Ministerio de Salud y al A y A. Acá no hay un
- 27 alcantarillado sanitario, que eso le toca al A y A, que es donde deberían de ir todas
- 28 las aguas jabonosas y de servicios sanitarios, sin embargo la sala siempre condena a
- 29 la municipalidad, a que nos condenan a nosotros, a que pongamos el alcantarillado
- 30 pluvial, pero entiéndase que eso es las aguas llovidas nada más, no aguas residuales,



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0249

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 sin embargo, acá la mayoría de gente se conecta al alcantarillado pluvial que es el  
2 problema que tenemos. -----

3 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, y como piensan hacer eso,  
4 porque van a contaminar esos llanos. -----

5 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, lo que hace el Ministerio de  
6 Salud son pruebas, va a las casas y le echa un líquido a las tasas y después van y verifican  
7 en el alcantarillado, eso es un proceso largo y se demostró que la mayoría de casas  
8 estaban conectadas sobre ese alcantarillado que va sobre la avenida 1, se le pidió a la  
9 gente que corrigiera eso, sin embargo en ese sector los patios son muy pocos, de ahí que  
10 nosotros hemos dicho que un lote como mínimo debe de tener 220 metros, teniendo por  
11 lo menos un espacio de 12 metros de drenaje. Lo otro que yo he insistido son los  
12 biodigestores, que acá al ser los suelos muy bajos y que con varias lluvias ya se saturan,  
13 lo ideal es que cada habitación se le ponga un biodigestor como el que tenemos acá en  
14 la municipalidad, eso lo que hace es que las aguas salen ahí, pero salen limpias, pero un  
15 aparato de esos anda alrededor de 400 mil colones, que es una de las cosas que este  
16 municipio tendrá que regular al no contar con un alcantarillado sanitario. -----

17 **ACUERDO N°036: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
18 Se da por conocido el oficio DGVM-N-567-2022 de fecha 10 de octubre del 2022,  
19 enviado por el Ing. José Abraham Delgado Moreira, Coordinador del Departamento  
20 de Gestión Vial Municipal, a espera que sea analizado el caso de la Sra. Valentina  
21 Montalbán, en cuanto a la gestión de recursos o bien dragar. 2). Conforme lo  
22 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
23 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**  
24 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

25 **ARTICULO 5:** Atención a Visitas. -----

26 Se procede a recibir a las señoras Diana Araya Rojas y Leda Obando Vega del  
27 Hospital Los Chiles, para exponer el tema de la Clínica de Cesación de Fumado. ---

28 Diana Araya Rojas: expone, nosotros venimos de la clínica de cesación de fumado  
29 del Hospital de Los Chiles, nos quisimos acercar al Concejo Municipal porque  
30 sabemos que acá están los representantes de las comunidades, entonces lo que

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 nosotros venimos es a informarles que en el Hospital Los Chiles tenemos una clínica  
2 de cesación de tabaco, me acompaña la Dra. Leda Obando que es la coordinadora de  
3 la clínica, como una estrategia para comentarles en que consiste el programa, en que  
4 estamos trabajando y también para que nos manden pacientes o si algunos de ustedes  
5 son fumadores y desean asistir, vamos a entregarles una información. -----

6 ¿Qué son las Clínicas de Fumado? Las clínicas de fumado se integraron a la CCSS  
7 desde hace unos nueve años que se tiene de estar trabajando con pacientes que  
8 quieren dejar de fumar, se les da una terapia de dos meses con el equipo  
9 interdisciplinario que está compuesto por la Dra. Leda Obando, la Psicóloga del  
10 Hospital, la Farmacéutica y mi persona. La doctora les hace una valoración médica,  
11 si la persona además de la terapia necesita medicamento, la doctora lo valora, se  
12 trajeron unos pulmones donde la doctora va a explicarles que hay unos pulmones  
13 feos y otros bonitos. -----

14 Dra. Leda Obando Vega: expone, estos pulmones son los que exponemos ante los  
15 pacientes cuando llegan a la clínica, son pulmones reales. -----



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25 Ahí podemos observar cuando ingresa el aire y sale, ahí podemos ver la diferencia  
26 del pulmón que esta bien como regresa a su forma, y el pulmón enfermo se expande  
27 muchísimo menos, su cavidad y color, porque el tabaquismo es un factor de riesgo  
28 para el cáncer de pulmón, el enfisema pulmonar, incluso al pulmón dañado se le  
29 sienten varios tumores, varias pelotas, es también un factor de riesgo para muchas  
30 enfermedades cardiovasculares, derrames, infartos, también como para otros tipos



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 de cáncer, cáncer de garganta, vejiga, y también está relacionado a otras  
2 enfermedades. Esto por lo general lo utilizamos en las primeras sesiones, para  
3 generar ese impacto y a lo que puedo llegar si no dejo de fumar. -----

4 Diana Araya Rojas: los invito para que hagan una práctica en física y toquen los  
5 pulmones que están de muestra, también la doctora Leda va a hacer una práctica con  
6 ustedes como un rite ve para hacer la medición, es una prueba para fumadores. El  
7 espacio que les traíamos era un espacio corto, más que todo era para que ustedes se  
8 dieran cuenta que teníamos este programa en el hospital y la clínica de cesación de  
9 tabaco, donde uno de los requisitos es que la persona este asegurado por si hay que  
10 darle algún medicamento, que sea mayor de dieciocho años y que quiere dejar de  
11 fumar, no se vale que lo mando la novia o el marido, que sea que realmente yo estoy  
12 convencido y quiero dejar de fumar, porque si no, no funciona, hemos tenido  
13 experiencias muy buenas que se han matriculado en el programa pero por puro  
14 compromiso han dejado de fumar, agradecer por el espacio y para nosotros ustedes  
15 van hacer voceros en sus comunidades por aquello que tengan a un familiar que  
16 fume, porque fumar es como que uno compre todos los boletos de la lotería para  
17 pegarse un cáncer, están pulseando si quieren cáncer de lengua, garganta o pulmón,  
18 agradecer el espacio, les dejamos la información y si hay algún fumador que por  
19 vergüenza no dijo ahí lo esperamos en el hospital, cuando quieran nos pueden buscar,  
20 a mí, a la Dra. Leda Obando o a la psicóloga y muchas gracias por el espacio. -----

21 **ARTICULO 6:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

22 **A)-** Se da lectura a la moción de fecha 11 de octubre del 2022, presentada por el  
23 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal y acogida por Yenner Caseres Soto,  
24 Regidor Propietario. Asunto de la Moción: Autorización para la constitución de una  
25 Sociedad Pública de Economía Mixta, con el fin de procurar la mejora de los  
26 servicios. -----

27 **ACUERDO N°037: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
28 Autorizar, para que esta Alcaldía proceda a realizar las gestiones para la posible  
29 constitución de una Sociedad Pública de Economía Mixta, con el fin de procurar la  
30 mejora de los servicios de conectividad y electrificación en el llamado Territorio



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 Norte-Norte y eventualmente otros cantones de la Zona Norte del país, lo anterior  
2 basado en el artículo 4 de la Ley 8828 del año 2010 que regula la materia de las  
3 SPEM en el país y su reforma integral del año 2019, mediante la Ley 9720: “Artículo  
4 4-. Autorización de constitución de las SPEM. El acuerdo del concejo que autoriza  
5 la constitución de la SPEM deberá señalar, al menos, **el objeto de la sociedad, la**  
6 **forma como se escogerán los socios, la manera como se conformará la Junta**  
7 **Directiva, la distribución de los poderes entre sus órganos, la propiedad de las**  
8 **acciones, la forma como se liquidará la SPEM, en caso de disolución,** así como  
9 los aspectos que sean relevantes para la constitución de la sociedad”. Dado que la  
10 SPEM tendrá un alcance regional, en conjunto con las municipalidades de Guatuso  
11 y Upala en el así denominado Territorio Norte-Norte, se solicita incluir en el acto de  
12 autorización solicitado, la instrucción a esta alcaldía para proceder a llevar a cabo las  
13 negociaciones necesarias con la alcaldía de ambos cantones, de acuerdo con al  
14 artículo 10 de la citada Ley 8828: Artículo 10- Fines empresariales. En relación con  
15 los fines, los criterios y las actividades a que se refieren los artículos 7 y 8 anteriores,  
16 las SPEM prepararán y ejecutarán **programas y proyectos específicos de fomento**  
17 **económico, de carácter cantonal y regional,** cuando así lo autoricen los concejos  
18 municipales involucrados, mediante acuerdo adoptado por las dos terceras partes del  
19 total de sus miembros. Asimismo, se solicita la autorización para acordar con las  
20 municipalidades de Guatuso y Upala, los respectivos procedimientos administrativos  
21 relacionados con la contratación administrativa que debe llevarse a cabo para la  
22 selección del o los socios privados y, eventualmente, públicos de la empresa, de  
23 acuerdo con los artículos 9 y 30 de la Ley 8828, a los que haré referencia más  
24 adelante. Me permito, en lo que sigue, detallar la solicitud planteada, siguiendo lo  
25 establecido en el artículo 4 de la Ley 8828, supra citado. **El objeto de la sociedad.**  
26 La Sociedad Pública de Economía Mixta “Zona Norte Conectada” –ZNC SPEM-  
27 tendrá por objeto el diseño, construcción, administración, comercialización y  
28 mantenimiento de una red neutra de transmisión, así como la prestación de servicios  
29 de conectividad a usuarios finales de Internet por medio de las más modernas  
30 tecnologías disponibles en el mercado. **1-. La escogencia de los socios:** La Ley 8828



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0253

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 establece la forma en que se escogerán los socios públicos y privados en sus artículos  
2 9 y 30, respectivamente: “Artículo 9- Caso de **instituciones públicas o entes de**  
3 **derecho público.** Para la selección de instituciones públicas o entes de derecho  
4 público como socias de la SPEM, la municipalidad deberá tomar en cuenta los  
5 siguientes aspectos: a) Especialidad de la institución o ente de derecho público en el  
6 objeto que perseguirá la SPEM. b) Que se cuente con una autorización de la máxima  
7 autoridad de la institución o ente de derecho público para participar como socia en  
8 la SPEM. c) Que cuente con la capacidad jurídica y presupuestaria para ser parte de  
9 la SPEM. d) Establecimiento de la participación accionaria en la SPEM...”.

10 “Artículo 30- Constitución de las SPEM. Para crear una SPEM se requiere la  
11 participación de las municipalidades que así lo decidan y **al menos un sujeto de**  
12 **derecho privado que se escogerá siguiendo el procedimiento establecido en la**  
13 **Ley N.º 7494, Contratación Administrativa**, del 2 de mayo de 1995, sin perjuicio  
14 de la participación de otras entidades públicas”. 1-. **La conformación de la Junta**  
15 **Directiva:** Los artículos 17 y 22 de la Ley 8828 establecen la forma en que se  
16 conformará la Junta Directiva: Artículo 17- Junta Directiva. La Junta Directiva será  
17 nombrada por la Asamblea General de Accionistas por períodos de dos años. Estará  
18 integrada por cinco miembros designados de la siguiente manera: a) Tres miembros  
19 propuestos por la municipalidad. b) Dos miembros propuestos por la empresa. La  
20 primera Junta Directiva quedará inscrita en el Pacto Constitutivo (escritura  
21 constitutiva) de la empresa, así como el fiscal. En el Reglamento que regule la  
22 participación municipal en la SPEM se podrán incluir detalles asociados con el perfil  
23 y selección de los directivos de las partes involucradas. Artículo 22- La Junta  
24 Directiva tendrá un presidente que será elegido de su seno por un período de un año,  
25 con las facultades de apoderado general. Además, se nombrará por un periodo igual  
26 a un vicepresidente, quien reemplazará al titular en sus ausencias temporales. Estos  
27 nombramientos se publicarán en La Gaceta, para que surtan sus efectos legales.  
28 También deben nombrarse responsabilidades de tesorería y secretaría y un vocal y  
29 tomar en cuenta la participación permanente de la fiscalía en las sesiones de la Junta  
30 Directiva. 1-. **La distribución de los poderes entre los órganos de la SPEM:** La



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0254

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 distribución de poderes entre los órganos de la SPEM no puede variar con respecto  
2 a lo establecido por el legislador en la Ley 8828 y sus reformas y, por lo tanto, se  
3 encuentra debidamente normada en los siguientes artículos: “Artículo 14- Estructura  
4 administrativa. **Las SPEM tendrán la siguiente estructura mínima: a) La**  
5 **Asamblea General de Accionistas. b) La Junta Directiva. c) La Gerencia**  
6 **General. d) Un fiscal.** El Pacto Constitutivo respetará esta organización mínima,  
7 pero se podrán incluir otros órganos sociales, siempre y cuando sean congruentes  
8 con la naturaleza y los fines de estas sociedades y se conformen con los preceptos de  
9 la presente ley, la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964 y la  
10 Ley N.º 7794, Código Municipal, de 8 de julio de 1998 y la demás normativa pública  
11 o privada aplicable, para una adecuada gestión social”. Artículos 15 y 16- **Asamblea**  
12 **General de Accionistas.** Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24- **Junta Directiva.**  
13 Artículos 25, 26, 27 y 28 – **Gerente General.** Artículo 29- **Fiscalía. 1.- Propiedad**  
14 **de las acciones de la SPEM.** La Ley 8828 es totalmente explícita en que siempre,  
15 al menos, el 51% del capital accionarios debe ser propiedad siempre de la o las  
16 municipalidades participantes con el fin de que estas mantengan el control de la  
17 mismas. En el artículo 33, se detalla la materia relacionada con esta importante tena:  
18 “Artículo 33- Acciones. Las SPEM son empresas formadas con capital accionario  
19 del cual al menos el cincuenta y uno por ciento (51 %) debe pertenecer a las  
20 municipalidades que la conforman, para cuyo aporte quedan debidamente  
21 autorizadas por esta norma. El otro porcentaje de las acciones pertenecerá a sujetos  
22 de derecho privado, sin perjuicio de la participación de sujetos de derecho público.  
23 En todo momento, las municipalidades deberán mantener el control de las sociedades  
24 públicas de economía mixta. En este sentido, las acciones de las municipalidades en  
25 las SPEM, que garanticen el control municipal de estas empresas, serán  
26 intransferibles a sujetos de derecho privado”. En este punto, también es importante  
27 tomar en consideración lo establecido en el artículo 40 de la Ley 8828: “Artículo 40-  
28 Representación municipal del capital accionario. El representante del capital  
29 accionario de la municipalidad es el alcalde. Cuando sean varias las municipalidades  
30 y los integrantes de la SPEM, participarán todos los alcaldes que las representen y



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0255

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 su voto tendrá un valor equivalente al porcentaje accionario que su municipalidad  
2 ostente en la SPEM". Para la Sociedad Pública de Economía Mixta "Zona Norte  
3 Conectada" –ZNC SPEM- se propone un esquema de participación igualitaria en el  
4 capital accionario para las municipalidades de Los Chiles, Guatuso y Upala. **Forma**  
5 **en que se liquidaría la SPEM, en caso de disolución.** La Sociedad Pública de  
6 Economía Mixta "Zona Norte Conectada" –ZNC SPEM- se disolverá por cualquiera  
7 de las causas que enumera el Código de Comercio para las sociedades anónimas.  
8 Acordada la disolución por votación calificada de, al menos, dos tercios del capital  
9 social, la Asamblea de Accionistas procederá a nombrar un liquidador quién tendrá  
10 las facultades que específicamente se le confieran. La liquidación se practicará con  
11 estricto apego a las disposiciones del Código de Comercio sobre la materia. Sobre  
12 las base de los seis aspectos tratados aquí tratados en apego estricto en el artículo 4  
13 de la Ley 8828, reitero mi solicitud de autorización para iniciar los procedimientos  
14 necesarios y ajustados a la Ley, con el fin de constituir La Sociedad Pública de  
15 Economía Mixta "Zona Norte Conectada" –ZNC SPEM- que tendrá por objeto el  
16 diseño, construcción, administración, comercialización y mantenimiento de una red  
17 neutra de transmisión, así como la prestación de servicios de conectividad a usuarios  
18 finales de Internet por medio de las más modernas tecnologías disponibles en el  
19 mercado. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
20 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**  
21 **puntos del presente acuerdo Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
22 **positivos.** -----

23 **ARTICULO 7:** Informes de Comisión. -----

24 **A)-** Se da a conocer el Informe con oficio N°CAJ.CAS.052.10.2022 de fecha 10 de  
25 octubre del 2022, realizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de  
26 Asuntos Sociales, que, en sesión del viernes 07 de octubre del 2022, dictamino el  
27 Oficio CCDRLCH-314-09-2022, de fecha 12 de setiembre del 2022, enviado por el  
28 Lic. Luis Ángel Flores Gómez, secretario del CCDR Los Chiles. -----

29 **ACUERDO N°038:** El Concejo Municipal por decisión unánime acoge el  
30 **informe de las comisiones y acuerda:** trasladar a la Alcaldía Municipal el Oficio



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0256

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 CCDRLCH-314-09-2022, que se refiere a una denuncia, para que a través del  
2 Departamento Legal Municipal analice el expediente administrativo y brinde un  
3 informe técnico con recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**  
4 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
- 5 **B)-.** Se da a conocer el Oficio CAJ.053.10.2022 de fecha 10 de octubre del 2022,  
6 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, que, en sesión del viernes 07 de  
7 octubre del 2022, dictamino el oficio N° AL-CPEMUN-0051-2022, de fecha 07 de  
8 setiembre del 2022, enviada por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de área  
9 Comisiones Legislativas III, Asunto: Consulta texto Dictaminado Expediente.  
10 22.756. REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA  
11 FLEXIBILIZAR EL DESTINADO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR  
12 LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. -----
- 13 **ACUERDO N°039: El Concejo Municipal por decisión unánime acoge el**  
14 **informe de la comisión y acuerda:** no apoyar el Expediente Legislativo 22.756, ya  
15 que esta reforma viene a incrementar más impuestos a los contribuyentes, viene a  
16 incrementar metodología de análisis y costos de las tasas de prestaciones de  
17 servicios, por lo cual creemos que las crisis económicas que vivimos hoy no es el  
18 momento para su aplicación, en espera a mejorar nuestra economía para su debida  
19 reforma. **Aprobado Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
- 20 **C)-.** Se da lectura al Oficio CAJ.054.10.2022 de fecha 10 de octubre del 2022,  
21 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, que, en sesión del viernes 07 de  
22 octubre del 2022, dictamino el oficio N° AL-CPAJUR-0236-2022, de fecha 07 de  
23 setiembre del 2022, enviado por la Licda. Marcia Valladares Bermúdez. Asunto:  
24 consulta de expediente N° 21.030. LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS  
25 AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y  
26 ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA  
27 AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N°  
28 7593". -----
- 29 **ACUERDO N°040: El Concejo Municipal por decisión unánime acoge el**  
30 **informe de la comisión y acuerda:** apoyar el Expediente Legislativo N° 21.030, ya



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 que viene a beneficiar a todos los usuarios e interesados en interponer una posición,  
2 ante la ARESEP para que efectúen una revisión fundamentada, también podrán  
3 solicitar estudios técnicos donde la misma institución podrá facilitarle un técnico  
4 inscrito ante este mismo órgano, también podrán solicitarle organizaciones de interés  
5 colectivo para una respectiva revisión en beneficio común. **Aprobado**  
6 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
- 7 **D)-** Se da lectura al Oficio CAJ.054.10.2022 de fecha 10 de octubre del 2022,  
8 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, que, en sesión del viernes 07 de  
9 octubre del 2022, dictamino el oficio AL-CPEMUN-0152-2022, de fecha 21 de  
10 setiembre del 2022, enviado por Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área,  
11 Comisiones Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley  
12 Expediente N° 23.270. "REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 "LEY  
13 GENERAL DE CONTARTACIÓN PÚBLICA" DE 27 DE MAYO DE 2021,  
14 SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS  
15 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL".  
16 **ACUERDO N°041: El Concejo Municipal por decisión unánime acoge el**  
17 **informe de la comisión y acuerda:** apoyar el Expediente Legislativo N° 23.270, ya  
18 que viene a dar más recursos al municipio donde las municipalidades sean las que  
19 administren los recursos y no se queden en la caja única del estado proporcionando  
20 así más ingresos directos. **Aprobado Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
21 **positivos.** -----
- 22 **ARTICULO 8:** Asuntos varios y de trámites urgentes. -----
- 23 **A)-** Katherine Rivera González, Regidora: informa, sobre la mesa de trabajo con la  
24 UNGL y la viceministra de la Juventud, donde se vieron temas del funcionamiento  
25 de los CCPJ y los requisitos para poder pertenecer a él, al final se nos dio un libro  
26 donde explica como es el funcionamiento de los comités de la persona joven, un  
27 folleto donde viene la ley completa y los requisitos para poder pertenecer al comité,  
28 eso quedo en manos del señor Félix Sandoval, si alguno tiene dudas o quiere ver algo  
29 se lo puede pedir a él. -----
- 30 **B)-** Elicer Gaitán Alvarado, Síndico: expone, el viernes estuve en el cementerio de



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cl](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cl)



0258

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 Caño Negro y ustedes saben que ellos ahí tienen una casetilla donde tienen unos ratos  
2 los cuerpos y hace días se había presentado una solicitud donde se pedía una lista, al  
3 inicio se les dijo que se les iba a conseguir los materiales para que construyeran la  
4 casita donde tienen los cuerpos un rato ahí, quisiera saber en que proceso esta eso. -  
5 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, ahorita no contamos con  
6 recursos, podemos colaborar con piedra y arena, pero no tenemos transporte, ustedes  
7 tendrían que mandar el transporte y ustedes me dicen cuanto ocupan. -----  
8 Elicer Gaitán Alvarado, Síndico: agrega, voy a hablar con la comunidad para ver lo  
9 del transporte. -----  
10 C)- Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, que vamos hacer con el  
11 puente de Monte Alegre, que ha dicho la comisión de emergencia, lo va intervenir,  
12 lo vamos hacer con el fondo que quedo de 260 millones, porque ese puente este  
13 crítico. -----  
14 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, las incidencias que han  
15 pasado de ese puente siempre se han enviado a la comisión de emergencias, sin  
16 embargo la comisión se enfoco en el otro puente más grande que ya tenía los estudios  
17 técnicos de Medio Quesito. Ahora vamos a ver ese puente en Junta Vial, yo les había  
18 dicho que lo hiciéramos como municipalidad, porque tengo entendido que Abraham  
19 ya hecho alcantarillas de cuadros en administraciones anteriores, que me hagan el  
20 estudio para ver que costo tiene el hacer las alcantarillas de cuadro, para tratar de  
21 ahorrarnos esos 280 millones, tal vez a la municipalidad le sale mas barato y hacerlo  
22 en el verano o tal vez con la microempresa. -----  
23 D)- Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, sobre los carteles de los  
24 proyectos de asfaltados, sin embargo, nosotros topamos con suerte que no nos tocó  
25 duro este huracán, podemos aprovechar parte del verano para hacer esos trabajos  
26 porque hay una calle que hay que ampliarla, pero ya hace quince o veintidós días que  
27 se firmaron los contratos, se formalizo todo y la semana pasada aun no se había dado  
28 orden de inicio y esta semana no creo que se inicie. -----  
29 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, ayer hice la consulta y no se  
30 donde es que esta pegado y porque no se ha dado la orden de inicio, si se que ya



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 Constructora Herrera está estoqueando ahí en Santa Cecilia, porque están jalando ese  
2 material para intervenir todas las calles que se van hacer con ellos, pero si no se  
3 porque no han dado la orden de inicio, yo el contrato ya lo firme. En SICOP a veces  
4 yo firmo dos veces el contrato, uno el contrato inicial y creo que esta pegado en el  
5 Departamento Legal porque Vladimir está de vacaciones que es el contrato final,  
6 ayer revise SICOP y no lo habían enviado. -----
- 7 E)- Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, Jacobo usted se recuerda  
8 que me iba a colaborar con la mano de obra de la soldadura del enmallado del salón  
9 comunal de Pavón. Le cuento, el PANI nos donó un Play y lo están destruyendo, ya  
10 no tienen ninguno de los accesorios ya se han robado varias de las cosas con las que  
11 los chiquitos juegan, ya lo que quedan son como dos cosas, nosotros ocupamos cerrar  
12 eso, también se están robando los tubos. -----
- 13 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, acá en la municipalidad hay  
14 varios soldadores, y que las horas extras que haga ese funcionario la municipalidad  
15 los asuma, eso si avísenme cuando ya tengan todo listo y yo mando a los  
16 funcionarios. -----
- 17 F)- Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: expone, lo otro es sobre la maquinaria  
18 que estaba en San Isidro, la semana pasada yo le pedí a usted que me avisara cuando  
19 esa maquinaria saliera, el jueves la sacaron ahí temprano antes de que finalizara  
20 horario, ahí estuvieron los operarios y no sabían que hacer, al final fueron a buscar  
21 donde guardar la maquinaria donde gato; el viernes llegaron a trabajar y no sabían  
22 que hacer; ayer estaban otra vez ahí y no tenían una orden de que era lo que iban  
23 hacer. -----
- 24 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, el acuerdo era que salían del  
25 Guabal y entraban a los cuadrantes del Gallito, ahí están ahorita. -----
- 26 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: agrega, si, pero ayer aún no sabían que  
27 hacer. -----
- 28 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: detalla, vean yo les he dicho a ustedes  
29 que no le anden creyendo a los operarios porque ha veces inventan cosas. Nosotros  
30 en Junta Vial distribuimos la maquinaria, después de ahí van para los cuadrantes de



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 Vasconia y así sucesivamente. -----
- 2 Mardeluz Obando González, Regidora: expresa, pero esta bueno que ella lo diga para
- 3 que ustedes se pongan detrás y también supervisarlos. -----
- 4 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: indica, yo les digo porque a mi me llama
- 5 el comité de caminos, porque los operarios están ahí pero no saben que es lo que
- 6 tienen que hacer, entonces están parados ganándose el salario y a nosotros no nos
- 7 hacen el trabajo, así estuvieron el viernes y todavía ayer me llamaron y no sabían
- 8 que hacer, eso para que usted tome nota y vea que es lo que está pasando. Ahí sería
- 9 que si ya tienen la programación coordinen conmigo para comunicárselo al comité
- 10 de caminos y ellos los guíen que hacer. -----
- 11 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expresa, yo tengo acá en el chat donde
- 12 pasan fotos y dicen que están haciendo limpieza mecanizada en el camino 067 el
- 13 Gallito y hasta material le están echando. Lo que pasa también es que los dirigentes
- 14 comunales a veces llaman y todos desubicados, yo me guio por este chat donde
- 15 también están los de la Junta Vial y ahí le doy seguimiento a lo que esta haciendo la
- 16 maquinaria, entonces no se quien esta mintiendo, eso fue el viernes y si no como me
- 17 van a pasar fotos. -----
- 18 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: detalla, es que ahí esta el asunto. -----
- 19 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: agrega, yo parto de que le creo a mis
- 20 funcionarios y de lo que esta en el grupo, porque eso lo dirige Abraham con su equipo
- 21 técnico. -----
- 22 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: expresa, posiblemente le pasaron fotos,
- 23 pero del otro San Isidro, porque el viernes ya estaban en el Gallito y todavía no se
- 24 había hecho nada, haga las consultas. -----
- 25 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, voy a hacer las
- 26 investigaciones del caso para ver que es lo que pasa. -----
- 27 G)- Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, que paso con el informe
- 28 que el abogado nos iba a pasar de la fabrica de alcantarillas. -----
- 29 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, Vladimir paso un informe,
- 30 pero nada que ver, porque el piensa que es malversación de fondos, la partida



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 especifica que era para comprar los moldes de alcantarillas si se compraron, el  
2 meollo del asunto es ver quién es el que va a ejecutar el proyecto. Después de siete  
3 años lo que queda es aliarse con alguna organización, siempre he dicho que la ADI  
4 del Porvenir es la que más experiencia tiene y de hecho ahí tienen una fábrica, donde  
5 la municipalidad le da los materiales y ellos fabrican las alcantarillas, donde nos han  
6 salvado la campana durante todos estos años que yo he estado acá. Una de las  
7 recomendaciones de Isaac es que se la lleven para ahí, pero debemos de sentarnos a  
8 negociar con la Unión Cantonal, pero después ahí Doña Marielos lo que hizo fue  
9 trasdiversar el proyecto para las asociaciones del Amparo, pero si el proyecto es de  
10 la Unión Cantonal es para todas las asociaciones, entonces ese es el tema que nos  
11 debemos de sentarnos a negociar, y ver como a través de un acuerdo o convenio se  
12 le ceden esos moldes a la ADI de Porvenir, con el entendido que cualquier  
13 comunidad o distrito que ocupe alcantarillas pueda disponer de ellas. El año pasado  
14 en Los Chiles y Caño Negro se metieron alrededor de 200 tubos, en el amparo  
15 también se está pendiente de entregar unos tubos. -----

16 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: detalla, lo que pasa es que desde que yo  
17 ingrese en el 2020 se está analizando este tema, se pasó el 2021 dándole lapso de  
18 tiempos de dos meses, tres meses para que presentaran un plan de trabajo, pero ya  
19 vamos a llegar al 2023 y estamos con lo mismo, pero el señor presidente le da larga.

20 Yenner Caseres Soto, Presidente de Concejo: expresa, no es que yo le dé larga al  
21 asunto, la que entorpeció el proyecto fue usted, diciendo que eso era una calle pública  
22 y los informes dijeron otra cosa. Después le solicitamos a la administración un  
23 criterio sobre partidas específicas y nos salieron con otra cosa, reunámonos la otra  
24 semana y que el señor alcalde nos colabore con el informe legal, de que dice la ley  
25 de partidas específicas, entiendo de que tenemos mucho tiempo y que debemos de  
26 aterrizar, porque es una inversión millonaria que está ahí haciendo nada y  
27 deteriorándose. Seamos honestos, el abogado mal interpreto lo que nosotros le  
28 estábamos solicitándole, que el alcalde nos ayude con ese informe para finiquitar  
29 esto. -----

30 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: detalla, es que señor presidente usted



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 debió de indicarle a la secretaria que le devolviera un correo al abogado indicándoles  
2 que eso no era lo que se estaba solicitándole, desde que llegó ese informe que no era.  
3 Ahora bien, sobre la calle que dice que yo entorpecí, eso sigue siendo una calle  
4 pública, de que aquí le taparan el error de Isaac, eso sí es cierto porque hay planos  
5 visados. -----
- 6 Yenner Caseres Soto, Presidente de Concejo: expresa, nosotros debemos de basarnos  
7 en los criterios de los profesionales. -----
- 8 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: indica, que vamos a hacer con respecto a  
9 ese proyecto. -----
- 10 Yenner Caseres Soto, Presidente de Concejo: expresa, señor alcalde si nos ayuda con  
11 ese informe del abogado, para ver que vamos a hacer con los moldes de las  
12 alcantarillas. -----
- 13 H)- Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: consulta, señor alcalde cuando  
14 tuvimos a los Diputados acá se quedó de enviarles el acuerdo para la apertura del  
15 tajo, ya se hizo eso, se mandó. -----
- 16 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, si se mandó, incluso la  
17 semana pasada creo que fue que doña Dinorah que envió la minuta de una reunión,  
18 donde una asesora de ella indicaba el proceso que se debe de hacer. Ellos no  
19 entienden que ese tajo está en una zona protegida del Refugio de Vida Silvestre del  
20 Cordón Fronterizo. Lo que me mandan a decir a mí es el trámite que se debe de  
21 realizar ante Geología y Minas, yo conozco desde el 2016 cuales son los trámites,  
22 sin embargo, la traba es, donde está ubicado el tajo Don Marcos. Por eso lo que se le  
23 solicito a ella es una reunión con el ministro, al igual que se le solicito al Diputado  
24 Rojas. Por eso Yeni asesora del doctor Rojas nos solicitó los documentos de nuevo,  
25 para ver si vía decreto ejecutivo lo podemos lograr, que es la única forma que se ha  
26 encontrado para que nos autoricen la explotación. -----
- 27 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: expresa, señor alcalde para  
28 conocimiento de ustedes ya se le envió un documento al señor presidente, el ya lo  
29 vio, es algo que ya está caminando, que si acá no se hace ya seríamos culpables  
30 nosotros. -----



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 D)- Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: expone, a mi me preocupa ver la  
2 maquinaria de esta municipalidad parada, en todo lado usted encuentra la maquinaria  
3 parada, la vagoneta que esta en la bomba, la 7005, cuando pase a la bomba ha echar  
4 combustible aproveche en revisar el espejo para ver cuanto era el daño que tenía y lo  
5 que tenía era una quebradura que incluso en rite ve se hubiera puesto como leve, pero  
6 no se si ya se lo llevaron arreglar. Refiriéndome al tema de Jenny, esa maquinaria si  
7 llego ahí y estuvo parada y teniendo grandes necesidades, tenemos buena maquinaria  
8 y no se esta utilizando. -----
- 9 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, es la forma de ver las cosas,  
10 cuando nosotros hacemos acá las rendiciones presentamos los avances o cantidad de  
11 kilómetros que se han logrado con la maquinaria municipal y de conformidad con el  
12 Plan Operativo anual que año a año ustedes aprueban, lo que es la red vial cantonal,  
13 nosotros cumplimos en un 90% el Plan Operativo Anual, si gusta le paso el informe  
14 de la rendición de cuentas para que usted entienda Don Marcos. A esa vagoneta, si  
15 se le quebró un espejo, pero ahorita no hay repuesto en el país, y los funcionarios lo  
16 que dicen es que ellos sin ese espejo, se ven expuesto a una multa por parte del  
17 tránsito y tienen razón, es maquinaria pesada, tengo entendido que el sábado ya la  
18 van a reparar, le van a poner un espejo provisional para ponerla a trabajar. Uno debe  
19 tener los fundamentos legales y la documentación para decir que la maquinaria no  
20 ha cumplido con lo que nosotros planeamos, hay un seguimiento de Abraham y  
21 nosotros eso lo revisamos mes a mes para ver cual es el avance. Nosotros porque  
22 contratamos maquinaria, porque no se tiene la capacidad para atender todos los  
23 caminos, siempre hemos tratado de que un 40% de los caminos los atienda la  
24 maquinaria municipal y un 60% lo atienda la maquinaria privada para poder salir con  
25 el Plan Quinquenal y el Plan Operativo Anual. -----
- 26 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: agrega, yo no necesito que nadie me  
27 escuche, pero la gente de San Isidro es la que es la que puede dar fe cuantas horas  
28 trabajo la maquinaria y también en el Gallito. -----
- 29 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expresa, yo la semana pasada estuve  
30 con la gente de San Isidro y quedaron contentos, el trabajo que se hizo ahí mas bien



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0264

Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

- 1 fue más del que se había planeado, el clima no nos ha beneficiado también y la  
2 maquinaria a veces esta parada porque no puede trabajar Marcos, otras veces que se  
3 dañó el Back Hoe y es necesario recoger la tierra para hacer los avances, a veces yo  
4 deseara estar encima de los operarios, pero a veces las condiciones climáticas no lo  
5 permiten, pero si usted quiere vaya y se sienta con las brigadas. -----
- 6 **J)- Mardeluz Obando González, Regidora:** consulta, me contaron que ya hay una  
7 persona en el cementerio. -----
- 8 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** responde, si ya hay una persona. -----
- 9 **Mardeluz Obando González, Regidora:** agrega, es que me llaman la atención porque  
10 llaman mucho de que hay muchos estudiantes adentro, pero si hay una persona ahí  
11 debería de llamar a la policía para que no ingresen. -----
- 12 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** detalla, tengo entendido que es en la  
13 noche, pero le voy a decir a Eliseo. -----
- 14 **K)- Mardeluz Obando González, Regidora:** expone, se recuerda de la posibilidad de  
15 hacer un parquecito atractivo para niños en Bello Horizonte. -----
- 16 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** responde, esos son seis lotes en los  
17 cuales estaba pensando desarrollar mejor seis bonos de vivienda y se deja un área  
18 publica donde estaban los juegos esos, y presentarle al BANHVI el proyecto como  
19 municipalidad. -----
- 20 **L)- Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** informa, lo del Parque Municipal  
21 ya ahí va caminando, la CGR no le dio la razón a la empresa que apelo, me indica  
22 Pamela de COOCIQUE que está en firma de contrato. -----
- 23 **M)- Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** informa, otra mala noticia es lo  
24 del Puente Los Robles, participaron dos empresas y sobrepasaron el monto  
25 disponible, participaron Puentes Prefabricados Limitados por mil millones ciento  
26 noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres, trescientos cincuenta y cinco  
27 colones; la otra que participo fue PROCOM S.A, que cotizo con 797 millones  
28 trescientos trece mil ochocientos cinco colones. En esto ellos aducen que el hierro y  
29 el acero ha subido, sola la infraestructura puesta en los puertos de acá vale casi los  
30 seiscientos millones que es lo que tenemos nosotros, por todo lo de la guerra de



Acta de sesión ordinaria N°169 celebrada el martes 11 de octubre del año 2022

1 Ucrania y la subida del petróleo, lo que hay disponible son 598 millones, ahora en  
 2 junta vial lo vamos a ver, hay una opción ahí que es adjudicarla parcialmente, que  
 3 eso quiere decir comprar solo la infraestructura, el puente y el otro año contratar la  
 4 contratación, que es una de las opciones que vamos analizar ahora en junta vial, o de  
 5 lo contrario habría que buscar doscientos millones mas para hacerle frente al  
 6 proyecto. Vamos a ver si podemos comprar la infraestructura y el otro año lo  
 7 colocamos, porque esos puentes están en Australia, están en bodega y si es factible  
 8 que lo traigan en uno o dos meses. -----

9 Yenner Caseres Soto, Presidente: consulta, no hay la posibilidad de solicitarle ese  
 10 financiamiento al IFAM, tenemos la capacidad para pagar. -----

11 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, si podemos, pero eso  
 12 atrasaría más el proyecto. Ahora nosotros vamos a analizar varias cosas, porque esas  
 13 cuatro licitaciones que vienen van a hacer difícil que se ejecuten, son las opciones  
 14 que hay que valorar y les estaría informando más el próximo martes. -----

15 **PÁRRAFO DE CIERRE:** Al ser las trece horas con veinte minutos de la tarde, se  
 16 da por finalizada la sesión. -----

17

18

19

20 Yenner Cáseres Soto

21 Presidente



20

20 Yamileth Palacios Taleno

21 Secretaria del Concejo

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----